

## **Dictamen de los auditores independientes al H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Aguascalientes:**

Hemos examinado el estado de actividades de la Universidad Autónoma de Aguascalientes (La Universidad), por el año que terminó el 31 de diciembre de 2012, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

La dirección es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones sobre la información financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable, por parte de la Entidad de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

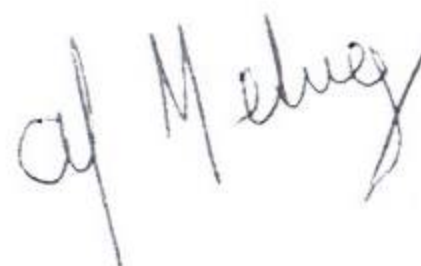
Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra revisión proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

Como se explica en la nota 3, la Universidad se encuentra obligada a partir del 1 de enero de 2012 a elaborar registros contables de conformidad con las disposiciones de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sin embargo aunque presenta avance en el proceso de armonización, a la fecha dicho proceso no ha sido concluido.

En nuestra opinión, debido a que no se ha concretado el proceso de armonización mencionado en el párrafo anterior, el estado de actividades antes mencionado no presenta en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Universidad Autónoma de Aguascalientes al 31 de diciembre de 2012, así como el estado de actividades, las variaciones en el patrimonio y los flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con las disposiciones sobre información financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental..

El estado de actividades por el año que terminó el 31 de diciembre de 2011 que se presentan como marco de referencia, fue preparado por la Administración de la Universidad con base en políticas y prácticas contables diferentes a la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Dicho estado financiero fue dictaminado por nosotros mismos, sobre los cuales emitimos una opinión sin salvedades, con fecha 6 de enero de 2012.

Servicios Integrales de Finanzas, Auditoría y Contabilidad, S.C.



C. P. C. Alma Lorena Medina Yáñez  
11 de enero de 2013.